



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 140-2024-DFCC
Bellavista, octubre 07, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 116-2024/BE/FCC/UNAC de fecha 03/10/24; recibido el 04/10/2024 de la Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la integración de la docente Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro en calidad de Miembro de Apoyo a la Biblioteca Especializada para el semestre académico 2024-B.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 281-2023-DFCC de fecha 29/12/23; se renueva la designación de la Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara, como Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2024;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU de fecha 29/03/23 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 4.16 y

4.17 las horas asignadas al secretario y miembros de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR la propuesta de la Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Contables reconociendo a la docente:**

DOCENTE	CARGO	HORAS
MG. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO	MIEMBRO	2

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales indicadas de carga no lectiva en el presente semestre académico 2024-B.

- 2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Servicios Generales e interesado.**

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

